CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION
ACTA No. 57-00 APROBADA
13 de 12 de 2000
FIRMA

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

ACTA No. 57-2000

Acta de la sesión número cincuenta y siete celebrada por el Consejo Superior de Educación el miécoles 6 de diciembre del 2000, a las 4.0 p.m.

Asisten los siguientes miembros del Consejo: Lic. Guillermo Vargas Salazar, inistro de Educación, quien preside, Dr. Francisco A. Pacheco,. Lic. José A.Castillo, Máster Sandra Subirós, Lic, Nelson Monge,., Propietarios, Lic. Carlos L.Benavides, Licda. Elsa N. Wo. Ching y Licda. Bladis Briones V., suplentes y el Lic. Abraham Alfaro, Secretario General del Consejo.

Ausente con justificación: Dra. María Salvadora Ortiz O, Lic. Marvin Herrera Araya. y MSc. Alejandrina Mata 5.

Para efectos de votación asume la condición de propietaria la señora Elsa N. Wo Ching, en sustitución del señor Marvin Herrera y la señora Bladis Briones en sustitución de la señora Alejandrina Mata.

AGENDA NO. 5 7-2000

SESION NO. 57-2000-PLENARIA

FECHA: 6 DE DICIEMBRE DEL 2000

HORA: 4.00 P.M.

COLEGIO UNIVERSITARIO DE ALAJUELA

1.- Aprobación del acta No. 56-2000

2.- Estudio de propuesta de Ley de Instituciones Parauniversitarias.

3.- Revisión al Plan de Estudios de Estudios Sociales del Ciclo Diversificado

4.- Asuntos Varios

5.- Homenaje (Colegio Marista)

ARTICULO 1

Se aprueba el acta No. 56-2000 con una modificación en las fechas de sesiones del mes diciembre, y en el cual se sesionará el día 13 de diciembre a las 12 md.

ARTICULO 2

Estudio de la propuesta de Ley de Instituciones Parauniversitarias.

Abraham Alfaro presenta la propuesta que en días pasados entregó el señor Dagoberto González, Decano del CUNA, sobre la reforma a la Ley 6541. A solicitud de ustedes se le envió nota a don Celin Arce para que emitiera criterio.

Don Guillermo Vargas manifestó que la primera parte del informe enviado por don Celin Arce, los ubica respecto a la Ley que regula lo referente a la creación y funcionamiento de las instituciones de educación superior parauniversitaria y que crea a la vez los Colegios Universitarios de Alajuela, Cartago y Puntarenas, hace mención que la educación superior parauniversitaria introdujo la opción en el país de carreras cortas de dos a tres años de duración para las personas egresadas de educación diversificada como una opción intermedia entre la educación diversificada y la educación superior parauniversitaria.

José A. Castillo, manifestó que ellos analizaron la Ley en el Consejo Directivo del Colegio Universitario de Cartago, en términos generales se estuvo de acuerdo con excepción del nombre, surgió un nombre, en principio fue la opinión general conservar el nombre de colegios universitarios porque es el nombre que les dio origen y por ende les da identidad, surgió un nombre que se parece que no ni tecnológico ni universitario, por ejemplo instituciones superiores tecnológicas en lugar de colegios universitarios, pero creo que es complicar el asunto, la opinión es mantener el nombre como lo tienen todos pera no crear

Francisco A. Pacheco manifestó que le parece que la propuesta está motivado por la devaluación que esta sufriendo el término "universidad' en Costa Rica, cuando estas instituciones fueron abiertas mucha gente se oponía a que se llamaran universitarios porque en esa época el término universidad era muy restrictivo, ahora que hay muchas academias que llevan el nombre de universidad sin que les corresponda, ya que ellos se quieren liberar del término universidad.

Me parece que esta situación no es conveniente porque creo observar un enfoque restrictivo, lo señaló el dictamen de la División Jurídica, me parece que esto tiende a limitar la actividad. Yo siempre he concebido los colegios universitarios, como profundamente ligados a las necesidades de la comunidad, me parece que tienen que realizar labores en muchos campos, en el cultural, aunque aquí en el

artículo aprecio que entre muchas otras cosas se agrega desarrollo cultural, una terminología tan restrictiva, más bien puede contribuir a que abandonen esa función o a que no la adopten, por ejemplo, me parece que en algún momento podrían jugar algún papel en lo que se refiere a capacitación de docentes o actualización, sería muy interesante. Veo más bien un abanico de posibilidades que tienden a ser excluidas en el momento en que se convierten en institutos tecnológicos superiores, el enfoque general no lo comparto.

Carlos L. Benavides manifestó que estuvo analizado el documento e inclusive a la luz de la ley vigente y resume prácticamente la ley, lo hacen tan general, no se describen carreras, o sea inclusive como esta la ley ahora, está mejor, porque la ley establece que las carreras de dos o tres años, dejando libertad para las de un año y los cursos libres, que en este momento está ha sido la discusión entre nosotros. Sí vemos más adelante, está muy confuso, pienso que si es importante revisar esta Ley, no procede, tal vez ni rechazarla, ni aprobarla, sino más bien que pueda servir para ser analizada en una comisión de trabajo de trabajo.

El Ministro manifestó que le parece importante que aún cuando no definiéramos con respecto a lo que nos están proponiendo, que definamos cómo queremos que sean esas instituciones, el Asesor Legal señala que la educación superior parauniversitaria es una fase intermedia entre la educación diversificada y la educación superior, que no cierra las puertas para poder continuar con la educación universitaria.

En la propuesta desaparece el carácter parauniversitario, empezando denominarlas instituciones de educación superior, y aquí estás instituciones de educación superior son las universidades, ¿estamos en este momento convirtiendo a los colegios universitarios en universidades? sé que en muchos colegios universitarios su pretensión es transformarse en una universidad, puede que sea correcto, pero aquí al aprobar un proyecto de esta naturaleza les estaríamos diciéndoles a todas, sí son instituciones de educación superior tal como las entendemos cuando hablamos de universidades, y me parece que esto es contrario a lo que se dispuso cuando se crearon los colegios universitarios, y lo otro es que si queremos eso y si aún le mantenemos el rango o carácter parauniversitario, viene la pregunta, ¿ les queremos restringir su acción únicamente al campo eminentemente parauniversitario? Porque si estamos de acuerdo en esto podemos llegar a nivel de detalle, queremos que diga otra cosa, pero el nombre es consecuencia de lo que queremos hacer con estas instituciones, me preocuparía un poco darles de golpe el carácter de instituciones de educación superior. Inmediatamente veo una cantidad adicional de otras circunstancias.

José A. Castillo, propuso conformar una comisión y teniendo la ley vigente junto con estas modificaciones, se hiciera una nueva propuesta, en el documento hay cosas buenas.

Expresó el Ministro estar de acuerdo con la conformación de la comisión, pero que esta comisión tenga un lineamiento del plenano.

Francisco A. Pacheco, manifestó que le parece que lo primero es averiguar qué mal cura, qué es en realidad el mal que va a curar, ¿ hay algún problema? ¿cuáles son?, y si uno supiera cuáles son estos problemas, tratar de buscarles una solución,. Pero me parece que en general la Ley vigente está bien, ¿cuáles son las deficiencias? y en eso me parece que es en lo que deberíamos de concentrarnos.

Carlos L. Benavides, externó que está de acuerdo con la preocupación del Ministro, pienso que no solamente nosotros debemos definir esto, sino más bien don Guillermo Vargas como Ministro de Educación, me imaginó este país con universidades en varios lugares, creo que con las universidades que tiene el país en este momento es suficiente, y crear cinco o más ¿ estará el país en condiciones de tener cuatro o cinco universidades más?. También tenemos que ver el tipo de institución, ¿cuál es el trabajo que están realizando?, en realidad están dedicadas a carreras cortas, entonces si están cumpliendo con el objetivo para lo que fueron creadas, establecer carreras cortas que le den opción a algunos estudiantes que no pueden ir a la universidad e inclusive están atendiendo una población de III ciclo en cursos libres, ya pensar en que se haga universidad ya no trabajarían en esos campos, tendrían que irse a carreras completas, creo que el viernes lo correcto es escuchar a los Decanos para estudiar sus inquietudes.

Sandra Subirós manifestó que es fundamental no perder de vista la finalidad, o sea para fueron creadas, también no podemos hacer planteamientos a nivel global de lo que se esta planteando ahora a nivel mundial, la importancia de este tipo de carreras cortas, la importancia de este apoyo a colegios técnicos que le otorgan la posibilidad al estudiante de una carrera corta para colocarse en el mercado de trabajo, bien sabemos que seria un ideal que todos tuvieran una carrera universitaria de cuatro, cinco o seis años, pero tenemos que ser realistas y sabemos que todos no pueden, no solo por los medios económico, sino también porque no es justo, creo que si pensamos convertirlo en universidad, más bien en lugar de ganar le quitamos oportunidad a personas que han logrado encauzarse en este tipo de oferta.

Francisco A. Pacheco manifestó que le parece que están de acuerdo, primero en que hay que conservar el planteamiento original, y segundo me parece que quienes sean representantes de los colegios universitarios podrían ofrecernos una indicación de que es lo esencial que quieren cambiar excluyendo el cambio de planteamiento ¿cuáles serían las normas?, cuando uno hace una reforma va detrás de algo, una gran parte es retórica y otra es lo que deberás quiere, porque tal vez es una reforma pequeña.

Nelson Monge manifestó que le parece que aparte de la revisión que tiene que hacer la comisión, me parece que hay que revisar a lo interno lo que está sucediendo, me preocupa que tipo de carreras de abren, o se crean, repito me preocupa lo interno, y revisar lo que esta sucediendo.

El Ministro manifestó que le preocupa que la enfermedad que viven algunas instituciones privadas de reciente creación estén contagiando a estos centros y que la competencia por el mercado lleve a un emprobrecimiento también de estas.

Se acuerda:

Para la sesión del viernes 8 de diciembre, escuchar la posición de cada uno de los Decanos de los Colegios Universitarios y luego ver lo que procede.

ARTICULO 3

3.- Revisión al Plan de Estudios de Estudios Sociales del Ciclo Diversificado

Se traslada para la próxima sesión.

ARTICULO 4

4.- Asuntos Varios

1.- El Ministro se refirió al atropello que sufren los procesos de fin de año como entrega de notas, entrega de resultados, apelaciones, en efecto los tiempos son cortos, y que posiblemente no solo son incómodos sino inconvenientes.

Quiero decir muy enfáticamente que esa no fue la propuesta original del Ministerio, el MEP terminaba las lecciones el 8 de diciembre y teníamos el tiempo suficiente para poder rendir todo estos trámites y que si avanzamos hasta terminar el 14 de diciembre fue a petición de los dirigentes gremiales que pidieron como condición para no hacer una huelga a principio del curso lectivo que se incorporaran seis días en el calendario escolar para las actividades gremiales y el día del educador y eso fue necesario para incorporar los días efectivos de clase, correr la fecha hasta el 14 de diciembre y que ahí planteamos en esa mesa, los tiempos cortos, la dificultad de calificar exámenes, de presentar apelaciones y se midieron todas las opciones y dijeron sí, esto es lo único que nos queda por hacer y esa propuesta corriendo las fechas está suscrita por dirigentes gremiales algunos de los cuales en este momento aparecen en la prensa con otra posición totalmente diferente y acusando al_Ministro por una acción que ellos pidieron, que ellos forzaron y que ellos impusieron amenazando con una huelga al principio del curso lectivo.

No he querido hacer la aclaración pública, pero por respeto a ustedes es que les explico, que si es cierto los tiempo son muy cortos, pero todo esto es por esa circunstancia.

2.- La semana entrante vamos a entregarle los resultados que tenemos de noveno año de las pruebas nacionales, tanto por región, como general y con un histórico de lo que ha pasado, no tengo datos finales, pero pareciera que hay un mejoramiento de las condiciones respecto al año pasado y también quiero decirles que la noticia de la prensa de un día de estos es un asunto absolutamente infundado, no tiene ninguna base de estudio, de resultados porque no se han terminado.

ARTICULO 5

5.- Homenaje (Colegio Marista)

El CUNA (Colegio Universitario de Alajuela), le dedica la XXXIII, graduación al Ministro de Educación Pública, Lic. Guillermo Vargas Salazar

Se levanta la sesión a las diecisiete horas.